



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **42752 CD – FP - PS** del diputado Blanco, por el cual se declara patrimonio cultural provincial al histórico edificio de la capilla (La Consolata) situada en el vértice sudoeste de la intersección de las rutas provinciales 91 y 28 S, en la localidad de Totoras, departamento Iriondo, según ley provincial 12208; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 26 de Agosto de 2021.

**FIRMANTES: LENCI – BLANCO – BOSCAROL – ESPÍNDOLA – REAL –
BUSATTO – RUBEO – CHUMPITAZ.**